

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
La Cantidad de \$ 23,016 VEINTITRES MIL DIECISEIS PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE CONSUMO DE GAS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2010
POR PARTE DE DOÑA KATHERINE OYARZUN SERPA \$ 15.512 Y DON RAMON
GALLARDO SERON \$ 7.504, SEGUN FACTURAS N° 13455 Y 13454 RESPECTIVAMENTE.-
Fecha de Pago 04/06/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	13454	18/05/2010	23,016

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	23,016	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		23,016
	Totales	23,016	23,016


PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL


M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____
Vº Bueno Jefe Contabilidad


FIRMA DEL INTERESADO
Vº Bueno Tesorero